



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 3 de marzo de 2006

### CIRCULAR No. 81

**CC. COORDINADORES DISTRITALES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

Comunico a ustedes que los conceptos en los que podrá ser empleado el fondo revolvente asignado a cada Dirección Distrital, han sido ampliados conforme a la relación anexa.

Toda vez que el gasto autorizado en muchos casos requiere la comprobación previa de "no existencia" de bienes en el almacén, para facilitar el trámite, en estos casos podrá remitir, vía fax, el formato de requisición del almacén a la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, la que se encargará de realizar dicha gestión e informar de su procedencia.

Asimismo, les comunico que para atender las erogaciones que se efectúen con motivo de la atención a los integrantes de sus Consejos, se autoriza utilizar del fondo revolvente asignado para el proceso electoral, la cantidad de \$1,000.00.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZALEZ

c.c p. Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez, Consejero Presidente del Consejo General del IEDF.-Presente.  
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal -Presentes.  
Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.-Presente.  
Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.-Presente.

OJG\*CNP\*FCE\*mtba